



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 05 MAR 2024

Expediente N° SO-19.466/2023.-

Resolución N° CA-SO-012/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-609/2023, N° SO-749/2023 y N° SO-757/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-609/2023, se designa el Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis **“Experiencias de Pacientes Internados Sobre el Cuidado Humanizado de Enfermería Según Premisas de Jean Watson en un Servicio del Hospital Juan Domingo Perón 2023”**, presentado por la Enf. Reinga Ortiz Teresa, y el Enf. Albornoz Rubén Daniel, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, modificado por Resolución N° SO-749/2023.

Que, por Resolución N° SO-757/2023 se aprueba el Proyecto de Tesis antes mencionado, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en reunión Extraordinaria N° 01/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida las Resoluciones N° SO-609/2023, N° SO-749/2023 y N° SO-757/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

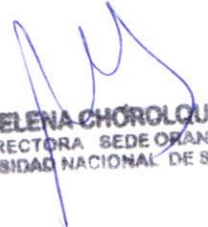
ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° SO-609/2023, N° SO-749/2023 y N° SO-757/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Directora de Tesis, Co-Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos de Sede Orán, para su conocimiento y demás efectos.-

hc


E. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
URSEU - SEDE REGIONAL ORAN




Dña. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA